

HERALDO de TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

AÑO VII

REDACCIÓN
REDING, NUM. 3, 1.
ADMINISTRACION
FORTUNY, 4, IMPRENTA

Tarragona: Viernes 23 de Abril 1909

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital CINCO pesetas trimestre, á domicilio. — En el resto de España, CINCO pesetas trimestre. — Número suelto: 10 céntimos. — Anuncios, comunicados y esquelas moratorias á precios convencionales. — La correspondencia al director, no se devuelven los originales.

Nº 1859

ELECCIONES MUNICIPALES

La convocatoria hecha por el Gobierno de S. M. para la renovación de los Ayuntamientos impone al partido conservador el deber de dirigirse á los tarraconenses todos, en demanda de su apoyo para la mejor defensa de los intereses morales y materiales de esta capital.

Y si siempre nuestros amigos han acudido á ocupar el puesto de honor que en las contiendas electorales les señalan su propia conciencia y los deberes de ciudadanía no podían dejar de hacerlo en la ocasión presente en que ciertos elementos agrupados en caótica confusión, han pretendido abrogarse la representación de esta ciudad querida, queriendo anular la legítima significación de las fuerzas, adictas al vigente régimen, que constantemente han dedicado su inteligencia y actividad al desarrollo de la riqueza municipal y al bienestar del vecindario.

Los graves problemas planteados en el Municipio abonan esta decisión adoptada por nuestros amigos con desinteresado entusiasmo y con firmeza inquebrantable y la conveniencia de secundar las miras del gobierno presidido por nuestro ilustre jefe Sr. Maura la hacían doblemente necesaria é imprescindible.

Las declaraciones reiteradas y terminantes de este esclarecido patriota de ir paulatinamente pero con decisión á la total transformación del impuesto de consumos han sido tan perfectamente secundadas por esta ciudad que hoy constituyen para la misma casi una hermosa realidad gracias al acierto y la pericia con que lo ha llevado al terreno de la práctica nuestro excelente alcalde y cariñoso amigo D. José Prat y Prats. Abandonar ahora la labor realizada, constituiría una deserción que podría malograr el éxito de esta empresa que constituye motivo de orgullo legítimo para Tarragona ó dejarla truncada en último caso, comprometiéndola seriamente su remate que ha de consistir en la desgravación de las carnes que merced á los impuestos afectos á esta especie se hallan casi fuera del alcance de nuestra honrada y sufrida clase obrera.

Otra labor llamada á terminarse es la consolidación del saneamiento de nuestra administración tan valiente y firmemente acometida por el actual

presidente de nuestra Corporación municipal, con admiración de propios y de extraños. Dotar á Tarragona de empedrados y del caudal de aguas indispensable para la completa satisfacción de las necesidades locales son empresas que para acometer requieren el concurso de todos guiado por una voluntad enérgica, ferrea é indomable como la demostrada en estas últimos tiempos por los que han dirigido nuestra administración municipal, á los que procuraremos robustecer con elementos nuevos de probado entusiasmo y acrisolada honradez.

De ahí, que al acudir nuestro partido á los comicios lo haga huyendo de exclusivismos y banderías y asociándose á los elementos afines que hasta hoy le han ayudado en su tarea sin querer siquiera recordar el agravio que le han inferido los ilusos y mal aconsejados que han padecido la obsecación de olvidar los méritos adquiridos, los servicios prestados y las fuerzas reconocidas hasta hoy para llegar con ridícula audacia á proclamarse los únicos dignos, los únicos defensores de esta ciudad á la cual otros que no son ellos ciertamente han consagrado sus esfuerzos é inteligencias según lo atestiguan los mármoles esculpados para imperecedero recuerdo en el salón de sesiones de nuestra casa municipal.

En defensa del honor de aquellos nombres de patricios que son ó han sido hijos predilectos de Tarragona ultrajados por los nuevos regeneradores y en pró del engrandecimiento de esta capital lucharemos sin descanso, siguiendo las huellas que insignes varones nos han trazado, en la esperanza de que no ha de faltarnos la cooperación de todos nuestros amigos y de los tarraconenses todos.

LA MUNICIPALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

Discurso del Sr. Maura

(Continuación)

Ha estado S. S. discurrendo, frente á la municipalización, con el criterio economista, individualista, absoluto, y claro es—de tal criterio, de la aplicación de tal linterna á la materia, resultan muchos destellos luminosos en todo el discurso de S. S., que descubren los inconvenientes de limitar la concurrencia, la dificultad de que la Administración quede en manos idóneas, imparciales, celosas, asiduas: todo el aspecto económico de la acción administrativa. Pero vamos más al fondo esencial del discurso de S. S.

¿Acaso es menester llegar al socialismo ó al colectivismo para rectificar, cuando se trata de la vida municipal, las derivaciones de ese concepto de individualismo absoluto y de libertad económica, que es, en definitiva, el alma de los razonamientos de su señoría? Pues en cuanto se discorra así, se acaba el Municipio, Sr. Salvador; porque el Municipio es precisamente la manifestación más indeleble y más viva de la esencia social del ser humano.

No existe en la realidad el ante aislado que pelea, con su interés propio, frente al de los demás; que concurre asistido de su brio individual, estrangula á los débiles, y causa los inmensos conflictos que se padecieron mientras esa doctrina inspiró las leyes: jese es un mito! Porque el hombre nace en una familia y en un Municipio; con amor al compatriota, con amor á la ciudad. La comunidad municipal es nativa, llena de vida, rica en manifestaciones, formada de sexos sociales, varios y firmes. ¿Quiere S. S. cosa más embrionaria que una aldea, en los riscos de una montaña nuestra, española, sin salir de España? Pues su señoría encontrará en el pueblo que, así como los liquidos to- aquel grupo de hombres tiene modelada su vida en éra sobre el goce de la propiedad comunal. En esa propiedad de comunal aprovechamiento se cifran su historia, sus costumbres, sus sentimientos, su poesía: todo cuanto constituye la vida y traza el carácter de aquel pueblo, cuya existencia depende de una propiedad comunal. En cambio va S. S. á Barcelona ó á Sevilla, y los vecinos no saben siquiera si tienen propiedad comunal; si la tiene el Municipio, lo ignora el vecindario; porque no es sino capítulo de una parte de Administración municipal.

Pues bien: la propiedad comunal es cosa que convida más á pensar en colectivismo y en socialismo, que esas industrias municipalizadas de que hablaba su señoría. Y yo la pongo por ejemplo, porque la encontramos al lado de los más rudimentarios poblados, de la expresión más primitiva y más ingenua de la vida municipal, en el Municipio más humilde y más nostálgico en que menos han influido las ideas, las tendencias ni los vientos de los siglos y de la filosofía: allí lo encontramos. ¿Y qué significa? Que el que nace, hijo de sus padres, y además vecino de su pueblo, trae al mundo algo más que su voluntad propia, su libre albedrío; sus fuerzas grandes ó chicas, para pelear y defenderse, y sus necesidades que satisfacer: trae una serie de aspiraciones, que lleva consigo multitud de nexos y de antecesores, afectos, intereses, obligaciones, inclinaciones que derivan de la vida comunal. Y esta vida comunal pongo por ejemplo, á fin de hacer ver que influye poderosamente en los medios para que

cada cual defina y satisfaga las necesidades de la vida individual.

(Se continuará.)

CRÓNICA POLÍTICA

Madrid 21.

Hoy se ha hecho pública, por leerse en el Congreso, la denuncia del Sr. Macías, que dice así:

«Juan de Macías del Real, doctor en Derecho, licenciado en Filosofía y Letras, teniente auditor de primera clase de la Armada, jefe de Negocios, etc., al Congreso de los diputados presenta la siguiente denuncia:

Primero. Al dictarse las dos Reales órdenes fechas 4 de Febrero de 1909 («Diario Oficial del Ministerio de Marina», núm. 27, pág. 154), y 14 de Abril de 1909 («Diario Oficial del Ministerio de Marina», núm. 80, página 481), se han cometido dos delitos definidos y castigados en el párrafo primero del art. 369 del Código penal, que dice: «El funcionario público que á sabiendas dictase ó consultase providencia ó resolución injusta en negocio contencioso administrativo, incurrirá en la pena de inhabilitación perpetua especial.»

Segundo. Los acuerdos tomados en Consejo de ministros que han servido de base á las dos Reales órdenes citadas, fechas 4 de Febrero y 14 de Abril de 1909, constituyen dos delitos definidos y castigados en el Código penal, párrafo primero del art. 369, de los que son responsables los señores que componen el Consejo de ministros.

Al presentar esta denuncia, el que suscribe abriga la esperanza de que exista número suficiente de señores diputados que estimen como deber inexcusable presentar la proposición acusatoria á que se refiere el art. 55 de la ley de 11 de Mayo de 1849, que dispone la tramitación necesaria para exigir responsabilidad á los ministros por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones.

Ya sabe el firmante que al hacer esta denuncia arriesga por lo menos el ridículo ó la indiferencia, pues esta clase de actos son ciertamente desusados cuando se trata de combatir las injusticias de los poderosos, pero sabe también que es incompatible con los deberes de español y de funcionario público no cooperar á la recta administración de justicia y el hacerse moralmente cómplice, siquiera sea con la complicidad del silencio, de las tristes consecuencias de los hechos realizados que envuelven un escanda-

loso empleo de los caudales y un desprecio irritante para los que algún día expondrán su vida y su honor en barcos inútiles y peligrosos que no han de servir. El tiempo se encargará de demostrarlo. Para los fines de la defensa nacional los señores diputados encontrarán la prueba de las afirmaciones sostenidas en esta denuncia al examinar la documentación que constituye al expediente respectivo y los demás elementos de juicio que estimen oportuno reclamar.

Madrid 17 de Abril 1909.—Juan de Macías del Real.

**

La noticia de la detención del señor Macías circuló rápidamente por Madrid.

Algunos periódico la han publicado en transparentes.

A eso de las tres de la tarde se consideraba el rumor como cosa cierta, y en tales instantes llegó a la Cámara popular el Sr. Galdós, gran amigo del Sr. Macías.

Al enterarse el Sr. Galdós de tal hecho, se apresuró a desmentirlo, diciendo que venia del domicilio particular del Sr. Macías y que éste continuaba allí.

Era verdad; poco después de las tres y media recibía el Sr. Pérez Galdós un aviso urgente comunicándole que acababa de reducirse a prisión al Sr. Macías.

Este ha estado en su oficina despachando como de costumbre en la mañana de hoy hasta cerca de las doce, en que se retiró del ministerio, yendo a almorzar.

A las tres y media de la tarde se cías, donde se encontraba éste, un capitán de infantería de Marina, ayudante del jefe de la jurisdicción de Marina, Sr. Sestoa.

El Sr. Macías dió orden de que pasase inmediatamente dicho capitán, quien le comunicó que llevaba órdenes del jefe de la jurisdicción de Marina de conducirlo a las prisiones militares.

Desde su domicilio se dirigieron en coche el Sr. Macías y el capitán al ministerio de Marina en cuya dependencia cambió la guerrera el Sr. Macías, poniéndose un abrigo y sombrero de paisano y trasladándose enseguida a las prisiones militares.

A las cinco menos diez llegaba el coche en que iban a dicha dependencia militar.

El capitán Sr. López Barril, que así se llama el encargado de la detención, presentó al coronel jefe de las prisiones militares Sr. Escandón una orden del jefe de Marina en que se disponía la detención del Sr. Macías.

En prisiones militares ya se había recibido la orden reglamentaria de la Capitanía general.

El Sr. Macías ingresó en prisiones militares en concepto de detenido.

Después de llenadas las formalidades de rúbrica el Sr. Macías pasó a ocupar las habitaciones que le habían sido designadas.

Las constituyen un pabellón llama-

do de jefes formado por dos habitaciones muy bien amuebladas y suelo entarimado.

El Sr. Macías conservaba la tranquilidad y apenas instalado manifestó el deseo de recibir visitas.

Es el Sr. Macías el detenido de mayor categoría que actualmente se halla en prisiones militares.

Varios periodistas que estuvieron allí con objeto de verle, no lograron su objeto.

A dicho edificio se trasladó el juez nombrado para entender en el asunto acompañado del secretario de la causa.

Es el teniente de navio D. Guillermo Cincunegui.

Claro está que han guardado gran reserva los encargados de instruir las diligencias.

El Sr. López Barril, después de cumplir su cometido fué nuevamente a casa del contralmirante Sr. Sestoa con objeto de darle cuenta del cumplimiento de su misión.

Han sido grandes las precauciones adoptadas por las autoridades ante el temor de alteraciones de orden público.

JUAN DE ARGILAY MORA

Llegado el día en que la ciudad de Tarragona conmemora el centenario del fallecimiento de una de las figuras militares más sobresalientes de la guerra de la Independencia, del héroe general D. Teodoro Réding, creemos oportuno perfilar la de otro combatiente, digno, bajo todos conceptos, de que su nombre se grabe en mármoles y bronce.

Nos referimos al teniente-capitán D. Juan de Argila y Mora, personalidad casi desconocida y olvidada, como otras muchas, la dencia, trazada como si dijéramos a vista de pájaro por los historiadores del primer tercio del siglo XIX.

Aquellos historiadores, como el conde de Toreno, lejos de acudir a los sitios en que se desarrollaron los sucesos principales de la guerra, para recibir legítimas informaciones, se entregaron a las corrientes interesadas de los historiadores franceses que levantaron lo que les convenía, aquello en que los invasores pudieran participar de alguna gloria, ocultando o reduciendo a la mínima expresión lo que no podía favorecerles.

Así, sujetos a miras ajenas, no es extraño se haya invertido el lugar que corresponde a muchas ciudades y pueblos, y olvidado los méritos y servicios de algunos combatientes. Entre éstos merece remembranza el teniente-capitán cuyo nombre encabeza estas líneas.

Nació D. Juan de Argila y Mora en San Antonio de Vilamajor (antes Vilanova de Vilamajor) en el seno de una familia de noble estirpe catalana, propietaria de la antigua masía, que todavía existe, de «Can Mora».

Cuando apenas tenía 20 años tomó las armas, ingresando en un batallón de fuerzas irregulares que operaba a las órdenes del general Réding y con las cuales tomó parte, en calidad de sub-oficial, en la célebre batalla de Llinas Cardedeu y en otras acciones de guerra habidas en el Vallés, Bajo Llobregat y Panadés.

Constante admirador de Réding, le siguió a todas partes, llevándole la suerte a la batalla de Pont de Goy y luego en retirada a Tarragona.

En esta ciudad, por disposición especial del general en jefe y en atención a la falta de oficiales en los regimientos que guarnecían la plaza por bajas sufridas y otras necesidades de la guerra, Argila fué agregado de teniente-capitán al regimiento de Saboya.

Allí permaneció en situación relativamente pasiva hasta que Suchet se presentó con numeroso ejército a la vista de la plaza para sitiaria y rendirla.

Desde entonces, en las salidas para destruir las obras del sitiador, en los ataques noctur-

nos para castigarle, Argila toma parte activísima, como también en las murallas rechazando todo intento de avance.

El cerco va estrechándose cada día más y las bocas de fuego prosiguen su tarea de abrir brecha en el lienzo le muralla inmediato al fuerte de San Pablo.

Las balas abren boquete en el muro y se lanzan las fuerzas sitiadoras al asalto, siendo rechazadas; se aumentan los trabajos de zapa para repetir el asalto y este de nuevo es rechazado, poblado de cadáveres aquellos campos; se renuevan los aprestos para el tercer asalto y se mueven las columnas hacia la brecha y también son rechazadas, pero luego se rehace una compañía inflamada por los alientos de un sargento italiano llamado Bianchi y este logra con heroísmo incomparable coronar la brecha, en la cual se hallaba, defendiéndola, el teniente-capitán Argila.

Ambos luchan cuerpo a cuerpo y ambos caen allí exánimes. Sobre sus cadáveres pasó la soldadesca sitiadora, apoderándose del recinto fortificado de la ciudad. Al heroísmo de Bianchi debió Suchet la toma de la plaza que le fué premiada con el bastón de mariscal, sin perjuicio de que las lenguas de la fama divulgaran por toda Europa el nombre del esforzado sargento italiano, dirigiéndole sentidas alabanzas en prosa y en verso.

En cambio de Argila nadie se ocupó, a pesar de que las Cortes de Cádiz reconocieron su sacrificio concediendo una pensión de orfandad a su hija Magdalena y el gobierno de la nación colmó de honores a su hijo José, quien para demostrar la devoción que la familia Argila tenía por el general Réding, y como recuerdo, puso a su primogénito el nombre de Teodoro.

Para el cadáver de Bianchi y los de sus compañeros muertos en el asalto se abrió una fosa al pie de la muralla, cuyos restos fueron descubiertos al desmontarse el terreno para la apertura de la parte occidental de la Rambla de San Juan.

El cadáver del capitán Argila y de los soldados que perecieron defendiendo la brecha, pasaron a la primera hoguera que con sus siniestros resplandores iluminó aquel cuadro de desolación y ruina.

Durante los quince días, subsiguientes a la toma de la ciudad no se apagaron en las plazas de la misma las hogueras para la quema las víctimas del asalto y saqueo, a la que se añadieron los pueblos del Campo de Tarragona, por turno de vecindad.

ADOLFO ALEGRET.

JEFATURA DE FOMENTO

El Ilmo. Sr. D. José Elías de Molins, jefe de Fomento y presidente del Consejo de agricultura y ganadería de esta provincia ha recibido para su tramitación los siguientes asuntos:

1.° Siete instancias documentadas cursadas por la Junta local de plagas del campo de Montrouge suscritas por los propietarios de dicho término municipal D. José Aragónés Savall, D. Antonio Boronat Roig, D. José Ramón Ferrando, D. José Musté Puñet, D. Teodoro Puñet Aragónés, D. Pablo Aguiló Boronat y D. José Pascual, que dirigen al Delegado de Hacienda de esta provincia por hallarse comprendidos a las ventajas que determina el apartado primero del art. 45 de la vigente ley de extinción de las plagas del campo y defensa contra las mismas de 21 de Mayo de 1908.

Dichas siete instancias han sido cursadas a su destino por la mencionada Jefatura.

2.° Un oficio de la Junta local de plagas del campo de Amposta interesando se fomente el amor hacia los pájaros y la conveniencia de que en todas las Escuelas, en especial las rurales tengan una completa colección de carteles iluminados de las aves insectívoras con sus nombres técnicos y vulgares.

3.° Otro de la Junta local de plagas del campo de Vandellós, denunciando la aparición de un insecto que ataca y destruye las hojas y frutas del almendro causando estragos de consideración, suplicando pase el Ingeniero Agrónomo sobre el terreno a fin de estudiar los medios de combatir tan terrible plaga y salvar el único recurso con que cuenta aquél término municipal.

4.° Otro de la Junta local de plagas del campo de Tortosa respecto a ciertos arbitrios establecidos por el Ayuntamiento para recomposición de caminos vecinales, que considera como una nueva plaga del campo, solicita apoyo del Consejo.

5.° Otra del Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País domiciliada en Reus, ofreciéndose al Consejo y solicitando al propio tiempo admita en el seno del mismo, una representación de dicha Sociedad Económica con arreglo a las disposiciones vigentes.

6.° Otro de la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio dando instrucciones sobre el cumplimiento de la vigente ley contra las plagas del Campo.

7.° Otro de la misma Dirección general referente a legislación agrícola y Pecuaria.

Y 8.° Varios oficios de Alcaldes remitiendo certificados de actas de constitución de las Juntas locales de plagas del campo de sus respectivos términos municipales y el avance de la esta lística de ganadería para el presente año.

Locales y provinciales

A TARRAGONA

El partido conservador de esta capital, entendiendo cumplir ineludibles deberes políticos ha resuelto tomar parte en las próximas elecciones municipales.

Acudir a los comicios es un acto eminentemente político, se ejerza por quien se ejerza; por ello los partidos que aspiran a la gobernación del Estado no deben abstenerse de contender en tales luchas.

No cedemos en patriotismo a nadie y como nadie anhelamos el progreso, el engrandecimiento de nuestra ciudad nativa a cuyo fin estamos dispuestos a toda clase de sacrificios.

El patriotismo no ha nacido en nosotros ahora; entendemos que es innato en todos los buenos tarraconenses y por esto no nos explicamos que se pretenda monopolizarlo por unos cuantos señores pertenecientes en su mayoría a partidos antidinásticos y se lancen por antecedido anatemas contra todos los que como ellos no piensen.

Como partido político vamos a la próxima lucha, como tarraconenses acudiremos a los comicios, solicitando el sufragio de nuestros conciudadanos, de los amantes del orden y de los que tienen fé en nuestros ideales, en nuestra honradez política y en los anhelos que sentimos por la prosperidad de nuestra ciudad querida.

Contamos para el triunfo con el apoyo de nuestros amigos, con el concurso de los partidos del orden y de la paz y con el voto de buenos tarraconenses, ya que a Tarragona hemos demostrado con la gestión de nuestro amigo el alcalde D. José Prat y Prats, que este se preocupa de la moralidad, de la administración y de que Tarragona ocupe, en sus relaciones con otros organismos de fuera, aquel lugar que le corresponde.

Vamos, pues, a la lucha serenos y confiados. A Tarragona toca decir si merecemos ó no su confianza.

Candidatura de Tarragona

PRIMER COLEGIO

D. Miguel Malé y Glós

Hacendado, ex-Alcalde

SEGUNDO COLEGIO

D. Juan Icart y Altés

Propietario, ex-Concejal

- D. Rafael Grau y Morera**
Propietario é industrial
TERCER COLEGIO
- D. Salvador Alimban y Vilanova**
Propietario é industrial
CUARTO COLEGIO
- D. José Sabaté y Abelló**
Propietario é industrial, ex-Alcalde
QUINTO COLEGIO
- D. Antonio Corbella y Guinovart**
Propietario y comerciante, ex-Concejal
- D. Estanislao Guinovart y Teixidó**
Propietario, del comercio
SEXTO COLEGIO;
- D. José Prat y Prats**
Propietario é industrial, Alcalde
- D. Rafael Campeny y Soliano**
Industrial, ex-Concejal

El voto es obligatorio. El no votar será castigado con la incapacidad para ejercicio de cargos públicos; aumento del 2 por 100 sobre contribución que se pague al Estado; descuento del 1 por 100 de los sueldos ó haberes que percibieren del Estado, provincia ó Municipio los infractores, sin excusa legítima, del deber legal de votar.

Nuestro colega *La Cruz* reconoce que dentro de los partidos políticos existen personas capaces de honrar el cargo de concejal y sostiene que estas deberían ir al Municipio en nombre del pueblo y no representando el partido.

La confesión del diario católico, en estos momentos, merece ser tenida en cuenta mientras esperamos que acabe de coincidir con nosotros, reconociendo que los candidatos propuestos por uno ó más partidos una vez elegidos concejales van al Ayuntamiento en representación del pueblo y no del partido, que en el hecho de presentarlos no hace más que tomar una iniciativa y exponerla al público para optar á su aprobación.

Y tan cierto es esto, que *La Cruz* no podrá dejar de reconocer que los elementos propuestos de la candidatura bautizada de popular, representan casi en su totalidad fracciones antidinásticas, que reconociéndose impotentes por su escaso prestigio para merecer la confianza del cuerpo electoral se han unido y buscado en el patriotismo é inexperiencia de ciertas corporaciones económicas el medio de cohonestar su falta de arraigo y escasez de elementos para salir airoso en la contienda, cuyo fracaso pondrán después en la cuenta de cuantos presten calor á sus planes y propósitos.

Según anunciamos, hoy se efectuará el homenaje á Reding, con motivo de cumplirse el primer centenario de la muerte del heroico defensor de la independencia de nuestra patria.

A las once de la mañana se colocará con toda solemnidad una lápida conmemorativa en el palacio arzobispal, en donde falleció el esforzado soldado, y á las cuatro de la tarde se colocarán dos magnificas coronas en el panteón donde reposan los restos de Reding: una del Ayuntamiento y otra del elemento militar.

Teniendo en cuenta lo avanzado de la estación y la impotencia de los rayos solares, sería de desear que nuestra primera autoridad militar dispusiera que las músicas militares amenicen la Rambla de San Juan de seis á ocho de la tarde en vez de hacerlo de doce á una y media.

Fundadamente esperamos que el general Torreblanca accederá á nuestra petición.

Invitados por el Ayuntamiento para asistir á las solemnidades de hoy, ayer llegaron á esta capital, procedentes de Suiza, D. Rodolfo de Reding Biberegg, diputado del Consejo de Estado suizo y coronel divisionario, acompa-

ñado de su respetable esposa, señora baronesa de Reding.

A tan distinguidos huéspedes nos complacemos en saludar desde estas columnas, deseándoles le sea grata su breve estancia en esta ciudad, que cariñosamente guarda los restos de su glorioso antepasado.

Los Sres. de Reding visitaron ayer tarde á las autoridades de esta ciudad, habiendo sido invitados por el señor arzobispo á que presencien la colocación de la lápida desde los balcones de su palacio.

A las siete visitaron al Ayuntamiento, siendo recibidos por el señor alcalde.

AVISO

Carne de buey de 1.ª clase, con hueso á 50 céntimos y sin hueso á 80, los 400 gramos, se vende en las carnicerías siguientes: Calle Cos del bou, números 15, 19 y 24.

Hace dos ó tres días que no tenemos la satisfacción de recibir en esta redacción á nuestro apreciable colega local *La Cruz* *Quare causa.*

Ayer mañana fué conducido á la última morada el cadáver del teniente coronel de infantería retirado D. José Puigbonet Corbella.

El luctuoso acto vióse sumamente concurrido de amigos y compañeros del finado, tributándole los honores de ordenanza el segundo batallón de Luchana.

Descanse en paz el finado y reciba su familia la expresión de nuestro pésame.

El mercado de la plaza de la Fuente se trasladará hoy á la calle del Cos del bou en atención á la fiesta que se celebrará en las Casas Consistoriales.

Mañana corresponde el juicio de exenciones á los mozos de los pueblos siguientes: Pradell, Pradip, Riudecañas, Torre del Español, Torre de Fontaubella, Torroja, Uldemolins y Vandellós.

De segunda convocatoria esta tarde debe reunirse en sesión el Excmo. Ayuntamiento de la capital.

Boletín Oficial

El señor gobernador civil anuncia que D. José Just y D. Juan Gallart, vecinos de Barcelona y Vilanova de Prades, han solicitado la concesión de 60 y 20 pertenencias mineral de hierro sitas en los términos de Pradell y Vilanova de Prades, respectivamente.

—Anuncio de la Jefatura de Obras públicas para que los propietarios á quienes se les han de expropiar terrenos en el término municipal de Fatarella con motivo de la construcción de la carretera de Gandesa á Flix, sección de Camposins á Ascó, procedan al nombramiento de perito para las operaciones de la expropiación.

—La propia dependencia pública relación rectificada de los propietarios cuyas fincas han de expropiarse para la construcción del trozo segundo de la carretera de Cambrils á la de Alcolea del Pinar á Tarragona el el término municipal de Montrió de Tarragona.

—Las Alcaldías de Las Pilas, Vallclara, Cabacés, Miravet y La Nou anuncian la formación del apéndice al amillaramiento; la de La Riba que tiene de manifes o al público el reparto de consumos; la de Aleixar el de gastos municipales y guardería rural; la de Secuita el de arbitrios extraordinarios, y la de Tortosa publica la hoja de aprecio de la finca núm. 5 que ha de ser expropiada con motivo de la construcción de la sección 1.ª del Canal de la izquierda del Ebro.

—El juez de instrucción de Tarragona

inserta providencia die ada en juicio declarativo de menos cuantía interpuesto por D. Agustín Soler Pallajá contra el Baile general del Real Patrimonio de Cataluña.

—El de Tortosa anuncia para el día 19 de Mayo la venta en pública subasta de los fincas que cita.

—La Secretaria del Tribunal eclesiástico del Arzobispado de Tarragona publica sentencia dictada en autos sobre divorcio instado por D. Enrique Mitjana de los Dobles contra su esposa doña Elvira de Alegrin y Campmany.

Boletín Religioso

SANTOS DE HOY.—S. Jorge y Sta. Victoria.

SANTOS DE MAÑANA.—S. Fidel de S.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Carmen en San Francisco.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúan en la iglesia de Religiosas Oblatas desde las horas de Exposición por la mañana de ocho á once, celebrándose las Misas de costumbre, y por la tarde de cinco y media á siete y media.

Sección oficial

Junta municipal del Censo electoral

La Junta municipal de mi presidencia se constituirá en sesión pública en la Sala Capitular de esta ciudad, el próximo domingo, 25 del corriente, á las ocho de su mañana, á fin de proceder á la proclamación de candidatos para las próximas elecciones de Concejales, debiendo presentar los interesados ó sus apoderados los certificados de sus propuestas ó los documentos justificativos de su derecho. Tarragona 22 de Abril de 1909.—El Presidente, José Malendres.

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

NACIDOS.—María Gassol Junco.

FALLECIDOS.—José Puigbonet Corbella, Conde de Riú, 22, (76 años).

MATRIMONIOS.—Ninguno.

Sección comercial

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Barcelona v. Melitón González, de 610 ts., c. Menéndez, con efectos, consignado á los Sres. Hijos de B. López.

De Marsella y Barcelona v. Cabo San Vicente, de 1.107 ts., c. Zorrozuá, con efectos, consignado á D. Mariano Peres.

De Génova y Barcelona v. Grao, de 1.010 ts., c. Perez, con efectos, consignado á D. Román Musolas.

De Barcelona v. Pedro Luis Lacave, de 133 ts., c. Valdes, con lastre, consignado á D. Matias Mallol.

De Mazarrón pol. gol. Soledad, de 71 toneladas, c. Mendez, con efectos, consignado á D. José M. Aicomá.

DESPACHADAS

Para Vinaroz l. Terasa, con carbón.

Para Bilbao y esc. vapores: Melitón González y Cabo San Vicente, con efectos.

Sección telegráfica

Madrid 22.

Consejo en Palacio

Cerca de tres horas ha durado el Consejo de ministros que como todos los jueves se ha reunido esta mañana en Palacio bajo la presidencia del Rey.

El jefe del Gobierno pronunció el discurso de costumbre, informando al Monarca detalladamente de los asuntos políticos de actualidad, y especialmen-

te del debate de ayer en el Congreso, con motivo de la denuncia y prisión del Sr. Macías.

También habló de las próximas elecciones municipales, del curso de los debates parlamentarios sobre los proyectos de ley que tiene presentados el Gobierno, y de otros asuntos de política interior.

En cuanto á los asuntos de orden exterior, se fijó principalmente en los sucesos de Turquía y de la cuestión de los Balkanes.

El Sr. Ferrándiz.—El asunto Macías

En al Ministerio de Marina se ha observado esta mañana mucho movimiento de generales y jefes de la Armada que conferenciaron con el Sr. Ferrándiz.

El ministro sigue recibiendo gran número de adhesiones. Ha dicho que nada podía manifestar respecto al asunto del Sr. Macías, pues intervienen el jefe de la jurisdicción de Marina y los juzgados.

Es probable que hoy se notifique al Sr. Macías el auto de prisión.

Embajada extraordinaria

A mediados de Mayo irá á Viena el infante D. Fernando para entregar al emperador Francisco José el uniforme de capitán general del ejército español, cuyo cargo honorario se le ha conferido.

Acompañará al infante el ayudante del Rey, coronel Jordana, el de S. A. Sr. Pulido y el marqués de Zarco.

Bolsin

Barcelona, 22.

Después cierre, corro última hora:
Interior fin mes, 83'50.
Id. próximo, 00'00.
Acciones Norte, 73'90.
Alicante, 93'40.
O'enses, 00'00.
Colonial, 00'00.

Bolsa

Paris, 22.

Exterior español, 96'15.
Acciones Norte, 313'50.
Alicante, 396'00.
Benta francesa 3 por 100, 96'55.
Plata fina, 000'00.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE



Clinica y Consultorio

para las enfermedades de la mujer, vías urinarias, cirugía operadora, partos, electroterapia y análisis; i-cro-químico de orinas y productos patológicos.

BAJO LA DIRECCION DEL

DOCTOR RABADÁ

Ex-interno del Hospital de la Santa Cruz, ex-Ayudante de la Policlínica del Dr. Fargas y Médico de las Casas de Socorro de Barcelona.

CONSULTA:

De 10 á 12 y de 5 á 7.
Para obreros, de 7 y media á 8 y media, noche.

Para los pobres, gratis los lunes, miércoles y sábados de 12 y media á 1 y media.

Rambla de Castelar, 31, ppel.



MEDIAS

CALCETINES

Se confeccionan y componen con todo esmero y economía.

Rambla de San Juan, 71, 3.ª, 1.ª.—Tarragona.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 20 de Mayo saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

Buenos Aires

directamente para New-York, Habana y Veracruz

Línea de Venezuela-Colombia

El día 8 Mayo saldrá de Génova, el 10 de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

Antonio López

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de Palma a Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También cargo para Maracaibo, Coro, Carúpane, Cumaná y Trinidad con trasbordo en Caraca.

Línea de Filipinas

El día 1 de Mayo saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

Isla de Luzón

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Illo-Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australis.

Línea de Buenos Aires

El día 8 de Mayo saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor.

P. de Satrustegui

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

M. L. Villaverde

directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Pò

El día 28 de Abril saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

San Francisco

para Fernando Pò con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de África y golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 de mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Para más informes dirigirse a su agente en Tarragona: D. JOSÉ VILAR TOMÁS, Plaza de Olésgaza, 12.

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Abril saldrá de Bilbao, el 20 de Santander, y el 21 de Cádiz el vapor

Reina María Cristina

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme, y Pacífico con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela-Colombia. —Rebaja en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales para camarotes lujo.

1909 AGENDAS 1909
(BAILLY-BAILLIERE)

<p>Agenda de Bufete</p> <p>Contiene: Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos, muy necesarios en oficinas de Banca, Comercio, particulares, etc.</p> <p>Cuatro ediciones económicas</p> <p>En Madrid: 1, 1,50, 2 y 3 pesetas. En Provincias: 1,50, 2, 3 y 4 pesetas.</p> <p>Cuatro ediciones completas</p> <p>En Madrid: 2, 2,50, 3 y 4 pesetas. En Provincias: 2,50, 3, 4 y 5 pesetas.</p>	<p style="text-align: center;">MEMORANDUM DE LA Cuenta diaria</p> <p style="text-align: center;">CONTIENE</p> <p>Secciones especiales para anotar visitas, señas útiles, gastos e ingresos diarios, y cuanto se necesita para llevar ordenados y sin temor a que se olviden los múltiples asuntos en que se desarrolla la vida moderna.</p> <p style="text-align: center;">PRECIOS</p> <p>En Madrid: 2,50 y 3 pesetas. En Provincias: 3 y 3,50 pesetas.</p>	<p>Agenda Culinaria</p> <p style="text-align: center;">LIBRO DE LA COMPRO</p> <p>que contiene 365 minutos y más de 700 recetas.</p> <p>Explicación de la manera de condimentar los guisos que prescribe en los menús de la casa.</p> <p>Agenda en blanco para anotar al día los gastos de cocina.—Modelos del presupuesto individual y de familia.—Agenda de la lavandera y planchadora, etc.</p> <p style="text-align: center;">PRECIOS</p> <p>En Madrid: 2,00 ptas. En Provincias: 2,50</p>
<p>Agenda Médico-quirúrgica de bolsillo</p> <p>6 Memorándum terapéutico, Formulario moderno y diario de visita.</p> <p>Contiene: Diario en blanco para las anotaciones particulares.—Diario de visita.—Memorándum de terapéutica médico-quirúrgica y obstetricia.—Formulario.—Venenos y contravenenos.—Aguas minerales.—Señas útiles a médicos, farmacéuticos y veterinarios, etc.</p> <p style="text-align: center;">PRECIOS</p> <p>2,50 ptas. en Madrid y 3 en Provincias.</p>	<p>Agenda de Bolsillo para uso de Particulares.</p> <p>Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre Cosechos, tablas de interés y amortización, pesas y medidas, reducción de monedas extranjeras, etc.</p> <p>Encuadernado en tela, con bolsillo interior y portafolios.</p> <p style="text-align: center;">PRECIOS EN MADRID</p> <p>De un día en plana: 1,50 ptas. De dos días en plana: 2,00</p> <p style="text-align: center;">EN PROVINCIAS</p> <p>2 y 2,50 ptas. respectivamente.</p>	

200.000 PESETAS

Un Gran Premio de la Lotería

ENTRETENIMIENTO

PARA TODO EL AÑO

Puede Ud. tener si compra el

ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE

PARA 1909

PRECIO, 1,50 PESETA

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

MEDIAS CALZADINAS

Consejo en Palacio

Contra de tres horas ha durado el Consejo de ministros que como todos los jueves se ha reunido esta mañana en Palacio bajo la presidencia del Rey.

El jefe del Gobierno pronunció el discurso de costumbre, informando al Monarca detalladamente de los asuntos políticos de actualidad, y especialmente

El día 17 de Abril saldrá de Bilbao, el 20 de Santander, y el 21 de Cádiz el vapor

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

El día 8 de Mayo saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor.

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor